ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS

CONTRATO/CONVENIO NÚMERO	CO1.PCCNTR.5337145	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	01/09/2023
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	05/09/2023	**FECHA DE TERMINACIÓN**	20/12/2023
1. CONTRATISTA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA S.A.S		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. ___ NIT._x__		
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	860.058.737-1		
2. OBJETO CONTRATO			
Fortalecer la gestión educativa territorial en Entidades Territoriales focalizadas, bajo las orientaciones del Plan Especial de Educación Rural.			
3.VALOR DEL CONTRATO			
VALOR INICIAL:	$2.067.656.175		
VALOR TOTAL:	$2.067.656.175		
4. PLAZO DE EJECUCIÓN			
Desde: 05/09/2023	**Hasta**: 20/12/2023		
5. MODIFICACIONES			
5.1. ADICIONES			
FECHA NA	**VALOR**		
NA	**NA**		
NA	**NA**		
5.2. PRÓRROGAS			
FECHA NA	**PLAZO**		
NA	**NA**		
NA	**NA**		
5.3 SUSPENSIONES			
NA	**NA**		
NA	**NA**		
6. OTRAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO			
NA			
7. SUPERVISOR/INTERVENTOR			
NOMBRE:	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	
JEYSSON MARK DAZA PERALTA	SUBDIRECTOR TÉCNICA (E)	SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
CLARA INÉS PEREZ GÓMEZ	SUBDIRECTORA TÉCNICA	SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
JOSÉ DIONISIO LIZARAZO RISCANEVO	SUBDIRECTOR TÉCNICO	SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
JAVIER EDUARDO BARÓN CABRA	SUBDIRECTOR TÉCNICO	SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	

MAURICO KATZ GARCIA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.265.103, en calidad de Viceministra de Educación Prescolar Basica y Media (E) y Ordenador del gasto y en representación de la **NACIÓN–MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, conforme a la resolución 024966 del 20 de diciembre de 2024, facultado (a) para contratar según las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios, así como la Resolución de Delegación No.00002 de enero de 2024, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO,** que **JULIANA SILVA ECHEVERRI** identificada con cedula de ciudadania No 52386480 representate legal de Asesoria y Gestión CÍA S.A.S con NIT. CO1.PCCNTR.5337145, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA y JEYSSON MARK DAZA PERALTA** Subdirector de Fortalecimiento Institucional (E) conforme a la resolución 024966 del 20 de diciembre de 2024, quien en adelante se

denominará la **SUPERVISOR** identificados anteriormente, se reunieron con el propósito de suscribir el **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL** del contrato descrito. Que, las partes contratantes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero, con base en el estado de cuenta con radicado número 2024-IE-010760 emitido por la Subdirección de Gestión Financiera, que hace parte integral de la presente liquidación.

APORTES TOTAL MEN	$2.067.656.175
APORTES TOTAL CONTRAPARTIDA	NA
TOTAL CONTRATO	$2.067.656.175

BALANCE FINANCIERO RECURSOS MEN

1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO (RECURSOS MEN)	$2.067.656.175
2. VALOR ADICIONES	$0
3. VALOR REDUCCIONES	$0
4. VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO MEN (=1+2-3)	$2.067.656.175
5. VALOR PAGADO/DESEMBOLSADO	$1.778.665.942
6. VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$1.778.665.942
7. VALOR NO EJECUTADO A LIBERAR	$ 288.990.233
8. VALOR EJECUTADO Y POR PAGAR	$0
9. VALOR PAGADO NO EJECUTADO POR REINTEGRAR	$0
10. VALOR PAGADO NO EJECUTADO REINTEGRADO	$0
11. SALDO (=7+8+9+10)	$ 288.990.233

VALOR ANTICIPO	FECHA DESEMBOLSO	SALDO PENDIENTE AMORTIZAR
NA	NA	NA

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
Unidad o Subunidad Ejecutora	Número Registro Presupuestal	Fecha	Valor	Saldo a liberar a favor del Ministerio	Saldo por pagar al Contratista
22-01-01-00C	**6823**	**05/09/2023**	**$2.067.656.175**	**$288.990.233**	**$0**

PARÁGRAFO: El contratista realizó los encuentros presenciales de acuerdo con lo definido en el anexo técnico, sin embargo, el valor de la bolsa de monto agotable establecida, no fue consumida en su totalidad, generando un menor valor ejecutado, teniendo en cuenta que el valor total de la bolsa asignada fue de $768.911.000, de la cual y de acuerdo con las legalizaciones presentadas por Asesoría y Gestión y aprobadas por la supervisión se ejecutaron $479.920.767, quedando un saldo de $ 288.990.233 que hace referencia al valor no ejecutado que se constituye en valor a liberar

CLÁUSULA TERCERA: **L**iberar los valores no ejecutados a favor del Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda de la presente acta.

CLÁUSULA CUARTA: El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se adelanten en contra del Ministerio de Educación Nacional, por causas asociadas a la ejecución y cumplimiento del objeto contractual y de sus obligaciones.

CLÁUSULA QUINTA: Que durante el plazo de ejecución del contrato, EL CONTRATISTA acreditó y el supervisor/interventor certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según las certificaciones de cumplimiento y los informes de supervisor, suscritos por el supervisor, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

CLÁUSULA SEXTA: Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibidos por el Ministerio de Educación Nacional a entera satisfacción, tal como se evidencia en el informe final de supervisión, así como la verificación y recibo a satisfacción de los servicios, y los documentos que dan cuenta que el contratista se encuentra a paz y salvo, los cuales hacen parte integral de la presente acta de liquidación.

CLÁUSULA SEPTIMA: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a **PAZ Y SALVO**. Siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario iniciar las actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente.

CLÁUSULA OCTAVA: Teniendo en cuenta que el contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

CLÁUSULA NOVENA: LA Ordenadora del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista), por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: **"*Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas*."**

Firma	**Firma**
JULIANA SILVA ECHEVERRI **CC. 52386480** **Asesoría y Gestión CÍA S.A.S** **CONTRATISTA**	**JEYSSON MARK DAZA PERALTA** **Subdirector de Fortalecimiento Institucional (E)** **SUPERVISOR**

Firma

MAURCIO KATZ GARCÍA
Viceministro de Educación Prescolar Basica y Media (E)
ORDENADOR DEL GASTO

Elaboró: Johan Sebastian Tabima Garzón
Revisó: Ian Sebastian Gómez Romero – Equipo BID
Damaris Isabel Paba Torres - Subdirección de Contratación
Fabio Alberto Gómez Santos, Subdirector de Contratación (E)

* Si la firma de la liquidación corresponde a persona diferente a la que firmó el contrato/convenio, debe adjuntar documento de identificación y acreditar la capacidad legal, bien como persona natural, representación legal o apoderado.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:							
CONTRATO	X	**CONVENIO**		**ORDEN DE ACEPTACIÓN**		Espacio para registro de radicado Sistema de Gestión Documental	
Número:	CO1.PCCNTR.5337145		de	2023			
Objeto: Fortalecer la gestión educativa territorial en Entidades Territoriales focalizadas, bajo las orientaciones del Plan Especial de Educación Rural							
Contratista/ Entidad:	ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA S.A.S						

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN

Fecha aprobación de Garantías:	**NA**	**de**	**NA**	**de**	**NA**
Fecha de Registro Presupuestal:	**05**	**de**	**septiembre**	**de**	**2023**
Fecha de inicio:	**05**	**de**	**septiembre**	**de**	**2023**
Fecha Inicial terminación:	**20**	**de**	**diciembre**	**de**	**2023**
Valor inicial:	**$2.067.656.175**				

No. Modificación	**Tipo (Prorroga/modificación/adición/suspensión)**	**Cláusula Nº** (Indicar el número de la cláusula respectiva)	**Valor ($)**	**Tiempo (días /meses)**	**Descripción modificación**
NA	NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA	NA

Nueva fecha de terminación:	NA	**de**	NA	**de**	NA
Valor total incluidas las adiciones:	NA				

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No__X___

*****Si manejó anticipo relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos, en el cuadro a continuación

Cuenta	**Corriente**	**NA**	**Ahorros**		**Número Cuenta: NA**	**Banco:**	**NA**

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo:

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	NA	**Formato control de seguimiento anticipo***	**NA**	**Conciliación bancaria**	**NA**
Extractos bancarios	NA	**Certificación bancaria sobre rendimientos financieros**			**NA**

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	**0,00%**
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)	
% Anticipo de adiciones (4)	**0,00%**

Valor anticipo inicial (5)	**$ -**
Valor anticipo adiciones (6)	**$ -**
Valor total anticipo (7)	**$ -**
Saldo pendiente por amortizar (8)	**$ -**

Balance General

Concepto	Valor
Valor Inicial del contrato/convenio (Recursos MEN): (9)	**$ 2.067.656.175**
Valor Adiciones (10)	**$ -**
Valor Reducciones (11)	**$ -**
Valor Total del contrato/convenio MEN(12)	**$ 2.067.656.175**
Valor pagado/desembolsado (13)	**$ 1.778.665.942**
Valor ejecutado del contrato/convenio (14)	**$ 1.778.665.942**
Valor no ejecutado a liberar (15)	**$ 288.990.233**
Valor ejecutado y por pagar (16)	**$ -**
Valor pagado no ejecutado por reintegrar (17)	**$ -**
Valor pagado no ejecutado reintegrado (18)	**$ -**
Saldo (19)	**$ 288.990.233**

Pagos realizados al contratista/entidad

Concepto (20)	Orden de pago (21)	Fecha (22)	Valor total factura (23)	Valor amortización anticipo (24)	Valor neto (25)	% (26)
1	**332025623**	**29/09/2023**	**$ 389.623.553**	**$ -**	**$ 389.623.553**	**19%**
2	**397611923**	**17/11/2023**	**$ 138.319.937**	**$ -**	**$ 138.319.937**	**7%**
3	**413316123**	**28/11/2023**	**$ 519.498.070**	**$ -**	**$ 519.498.070**	**25%**
4	**444316323**	**14/12/2023**	**$ 187.882.095**	**$ -**	**$ 187.882.095**	**9%**
5	**470712423**	**27/12/2023**	**$ 111.528.460**	**$ -**	**$ 111.528.460**	**5%**
6	**480999823**	**28/12/2023**	**$ 389.623.552**	**$ -**	**$ 389.623.552**	**19%**
7	**34163524**	**19/02/2024**	**$ 42.190.275**	**$ -**	**$ 42.190.275**	**2%**
			$ -	**$ -**	**$ -**	**0%**
			$ -	**$ -**	**$ -**	**0%**
			$ -	**$ -**	**$ -**	**0%**
TOTALES			**$ 1.778.665.942**	**$ -**	**$ 1.778.665.942**	**86%**

Si el saldo es diferente de Cero (o) indique: por liberar _X____ por reintegrar _____ reintegrado____

Explique a que corresponde el saldo:
El saldo para liberar corresponde a la bolsa de monto agotable, la cual no se ejecutó al 100% de los planeado, debido que por motivos ajenos a la ejecución contractual e imprevisibles al momento del inicio de este (del contratista y el Ministerio de Educación Nacional) no se atendieron la totalidad de visitas en los territorios priorizados en el presente contrato. Las visitas que no se realizaron por causa de factores como conflicto armado, cierres temporales de las carreteras del país y ola invernal en el segundo semestre del 2023. Por tanto, se concluye que el contratista realizó los encuentros presenciales de acuerdo con lo definido en el anexo técnico, sin embargo, el valor de la bolsa de monto agotable establecida, no fue consumida en su totalidad, generando un menor valor ejecutado, teniendo en cuenta que el valor total de la bolsa asignada fue de $768.911.000, de la cual y de acuerdo con las legalizaciones presentadas por Asesoría y Gestión y aprobadas por la supervisión se ejecutaron $479.920.767, quedando un saldo de $ 288.990.233 que hace referencia al valor no ejecutado que se constituye en valor a liberar Adicional a los anterior, es impórtate establecer que el 100% de las obligaciones contractuales se ejecutaron.

Si el saldo es por liberar discrimine:

Rubro Ptal.	**C-2201-0700-19-0-2201006-02-1**	**CDP Nº**	**8923**	**Compromiso o Registro**	**6823**	**Centros de costo**	**136**	**Valor a liberar**	**$ 288.990.233**
Rubro Ptal.	NA	**CDP Nº**	NA	**Compromiso o Registro**	NA	**Centros de costo**	NA	**Valor a liberar**	NA
Rubro Ptal.	NA	**CDP Nº**	NA	**Compromiso o Registro**	NA	**Centros de costo**	NA	**Valor a liberar**	NA
Fuente de Recursos		**22-01-01-00C IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS INTEGRALES, PERTINENTES Y DE CALIDAD DE ZONAS RURALES**						**Total, a liberar**	**$ 288.990.233**

Nota 1. En la casilla Rubro Ptal: Se debe tener en cuenta el incluir el rubro y recurso completo.

Nota 2. En la casilla Fuente de Recursos: Corresponde a la Asignación de los Recursos. Dicha información se encuentra en el CDP físico, en la segunda casilla de cuadro, **Asig. Interna**.

Nota 3. Fuentes de Recursos: Seleccione solo una

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	$ NA
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	$ NA
% de Ejecución contrapartida a la fecha	% NA

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No_____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA

APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cuando haya lugar a los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley, todo lo cual consta en las copias de los formularios de aportes presentados por éste o en la certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato/convenio/orden de aceptación y que forman parte integral del presente documento. Si el pago no se realizó o no se liquidó correctamente, entonces el interventor/supervisor deberá informarlo, con el fin de reportarlo a las respectivas Entidades. Cuando el contratista es persona natural se verificarán sus pagos.	**SI** x	**NO**
	Marque con una X	

Personas Naturales	
Por concepto de la suscripción del contrato/convenio/orden de aceptación le correspondió al contratista realizar los siguientes pagos (Recibos de pago anexos):	
Aportes al sistema de salud	NA
Aportes al sistema de pensiones	NA

Personas Jurídicas		
Certificación del Revisor Fiscal o del Representante Legal	**APLICA X**	**NO APLICA**

Marque con una X

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	**100%**
Estado de avance de la ejecución financiera a la fecha (%)	**86%**

Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente

***Esto debe estar acorde con el cronograma y su cumplimiento.**

****Debe guardar concordancia con el porcentaje dado en el Informe Parcial de Interventoría**

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y SATISFACCIÓN

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de las especificaciones técnicas y de calidad del bien, obra o servicio y lo recibió a satisfacción, tal como consta en el formato de verificación especificaciones técnicas y en el Ingreso al Almacén o al Centro de Documentación en el caso que aplique o en las actas de seguimiento. (Deben anexarse dichos soportes)	**SI** X	**NO**
	Marque con una X	

Nº	**Obligaciones Generales del Contratista**	**Estado de avance de la obligación**
1	**Cumplió con las obligaciones generales**	**Si: X**
		No:
El consultor asumió la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones		**% de Avance: 100%**

Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación
	establecidas en este contrato, con el ánimo de una adecuada ejecución de cada una de las actividades relacionadas a las obligaciones. El consultor participo en las reuniones que le fueron convocadas por la supervisión, relacionadas con la ejecución del contrato. El consultor dispuso de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato. El consultor organizo y entregó el archivo que generado con ocasión del contrato, con base en la guía documental de archivo del Ministerio y la Ley General de Archivo, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones. El consultor mantuvo durante todo el tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo con los perfiles y el número de personas, el personal mínimo solicitado para la ejecución del contrato, bajo las modalidades establecidas legalmente por el ministerio de trabajo. Finalmente, en el caso en que se requirió, colaboró con el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.	**Descripción del avance:** El consultor asumió la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato, con el ánimo de una adecuada ejecución de cada una de las actividades relacionadas a las obligaciones y cumplió con todas las obligaciones generales establecidas en el contrato. **Entrega producto Si_x__ No____** **Ubicación**: SECOP II_ Numeral 7 Ejecución Contractual_Plan de Pagos_Pago 001_Entregables Pago 1 y Factura ASEG068

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación
1	Documento que contenga actualización de la propuesta técnica, metodológica y plan de trabajo para cada uno de los procesos, de acuerdo con el trabajo conjunto realizado con el Ministerio de Educación Nacional y las lecciones aprendidas trabajadas con los aliados del Ministerio de Educación Nacional en el marco de las sesiones de trabajo conjuntas.	**% de Avance: 100%**
		Descripción El 26 de septiembre de 2023 para el primer pago de desembolso, el contratista entregó: • Plan de Trabajo, el cual contiene la propuesta metodológica concertada y aprobada con el ministerio de educación. • Informe de Inducción del personal vinculado a la estrategia. • Cronograma de las visitas de los equipos a las ETC y a las EE priorizadas. Por tanto, se concluye que el consultor cumplió con lo establecido en la obligación en un 100%.
		Entrega producto Si_X_ No____ **Ubicación**: SECOP II_ Numeral 7 Ejecución Contractual_Plan de Pagos_Pago 001_Entregables Pago 1 y Factura ASEG068
2	Contratar los profesionales requeridos para la implementación del objeto del contrato, establecido en el Apéndice A.-Descripción de los Servicios.	**% de Avance: 100%**
		Descripción: El contratista contrató y/o vinculó al personal mínimo requerido de acuerdo con las especificaciones del anexo técnico.

		El 24 de agosto de 2023, en la fase previa al inicio contractual, el Ministerio de Educación Nacional validó los perfiles del equipo nacional vinculado al proceso, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, (Documento que reposa en el expediente en SECOPII) como un requisito posterior a la adjudicación del proceso. El equipo desde al inicio y durante su ejecución contractual se encontró constituido por: • Director general del Proyecto • Coordinador técnico – administrativo • Facilitadores territoriales • Expertos en ruralidad • Profesionales en sistematización y análisis de información cuantitativa • Profesionales en sistematización y análisis de información cualitativa • Profesional logístico y administrativo • Profesional en diseño y comunicaciones • Asesor en proyectos de países frontera y/o binacionales Por tanto, se concluye que el consultor cumplió con lo establecido en la obligación en un 100%.
		Entrega producto Si__ No__X__ ***Ubicación:*** • SECOP II_ Numeral 7 Ejecución Contractual_Documentos de ejecución del contrato_Equipo de Facilitadores Territoriales • SECOP II_ Numeral 7 Ejecución Contractual_Documentos de ejecución del contrato_Equipo de Trabajo Nacional • ***Nota:*** *Por tamaño permitido en la Plataforma SECOP II se cargan las matrices de verificación y control del personal vinculado, los documentos reposan en la Oficina de Atención al Ciudadano, remitido mediante radicado 2023-ER-970879 de 2023* • SECOP II_ Numeral 7 Ejecución Contractual_Documentos de ejecución del contrato_2023-ER-970879 de 2023
3	Garantizar el cumplimiento de la descripción de los servicios, Apéndice A del Contrato, lo que incluye el plan de trabajo, anexo técnico, cronograma y propuesta metodológica para la ejecución del contrato.	**% de Avance: 100%**
		Descripción: El contratista en el marco de la ejecución contractual garantizó el cumplimiento de los servicios pactados y aprobados en el plan de trabajo y cronograma de visitas, Ministerio de Educación. Por tanto, se concluye que el consultor cumplió con lo establecido en la obligación en un 100%.
		Entrega producto Si_X_ No____ ***Ubicación:*** • SECOP II_ Numeral 7 Ejecución Contractual_Documentos de ejecución del contrato_Cronograma por ETC • SECOP II_ Numeral 7 Ejecución Contractual_Documentos de ejecución del contrato_Plan de trabajo por líneas

		% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El contratista entregó de manera oportuna todas las alertas en los comités de seguimiento y en los informes frente a las situaciones de cumplimiento de las actividades, junto con las posibles propuestas para su mitigación o tratamiento. Por tanto, se concluye que el consultor cumplió con lo establecido en la obligación en un 100%.
4	Presentar de manera oportuna las alertas frente a las situaciones que impacten el cumplimiento de las actividades, junto con las posibles propuestas para su mitigación o tratamiento.	**Entrega producto Si__ No__X__** ***Ubicación: Oficina de Atención al Ciudadano, remitido mediante radicado 2023-ER-970879 de 2023*** • SECOP II_ Numeral 7 Ejecución Contractual_Documentos de ejecución del contrato_2023-ER-970879 de 2023 *Nota: Por tamaño permitido en la Plataforma SECOP II se entregó a la Unidad de Relacionamiento con la Ciudadanía las actas y cada documento entregado para el cumplimiento de cada módulo mediante radicado* 2023-ER-970879 documentos que reposan en la carpeta contractual*, de acuerdo la tabla de retención documental del MEN.*
		% de Avance: 100%
		Descripción: El contratista en la ejecución contractual realizó 9 sesiones de trabajo con cada ETC focalizada, en donde, se realizó el análisis de los componentes conceptuales del PEER, los PDET, la autoevaluación institucional, el PMI y la educación en emergencia, identificando y trabajando las siguientes temáticas:  Por tanto, se concluye que el consultor cumplió con lo establecido en la obligación en un 100%.
5	Realizar las sesiones de trabajo estipuladas en el anexo técnico, con el Ministerio de Educación y aliados en el marco del proceso de alistamiento del proyecto.	**Entrega producto Si_X_ No____** ***Ubicación: Oficina de Atención al Ciudadano, remitido mediante radicado 2023-ER-970879 de 2023***

		• SECOP II_ Numeral 7 Ejecución Contractual_Documentos de ejecución del contrato_2023-ER-970879 de 2023 *Nota: Las Actas de reunión y sesiones en las ETC focalizadas no se publican, debido a los datos e información sensible que contienen.*
6	Diseñar e implementar un proceso de capacitación/encuadre virtual alrededor del PEER y la educación rural con las ETC focalizadas según especificaciones del anexo técnico. Los enfoques serán definidos con el Ministerio de Educación en las sesiones de trabajo conjuntas.	**% de Avance: 100%** **Descripción:** El contratista elaboró e implementó un proceso de capacitación y encuadre metodológico de la estrategia de fortalecimiento, el cual se denominó *"Módulos de acompañamiento a los Establecimientos Educativos y Edusistemas"* en los 86 municipios focalizados, así como la propuesta para el acompañamiento técnico a las Secretarías de Educación y para el desarrollo de la línea "Educación en frontera". Los módulos de acompañamiento técnico fueron construidos por el contratista, aplicando el conocimiento y experiencia acumulados en numerosos procesos previos de acompañamiento educativo en zonas rurales. De esta manera, se propuso un trabajo de tipo cooperativo/experiencial para lograr impactar a los participantes a través de un acompañamiento de carácter práctico. Cada módulo contó con un guion metodológico y criterios para direccionar y facilitar el trabajo de los profesionales de territorio, asegurando homogeneidad en la implementación del proyecto en territorio. En la implementación de los procesos de capacitación se entregaron los siguientes resultados establecidos en el anexo técnico: Línea 1: Fortalecimiento de capacidades institucionales para el mejoramiento del servicio educativo en las zonas rurales • Encuentros con directivos, docentes y actores claves del territorio: a) Se logró que los participantes identificaran la importancia de la articulación del Plan Especial de Educación Rural con los Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales y el PEI, para asegurar que todo esté alineado y se eviten dispersiones de esfuerzos o colisiones entre ellos. La articulación facilita el trabajo de identificar las falencias de los Establecimientos Educativos y la formulación de estrategias, proyectos o actividades dirigidos a su superación en el menor plazo posible. b) Se posicionó el PEER como una estrategia fundamental de la política pública de los departamentos y los municipios, que les permite trazar las acciones a desarrollar en los siguientes años. c) Se realizó la caracterización de las 11 Entidades Territoriales y los 86 municipios atendidos no sólo en términos de las características propias del territorio, sino de sus "sentires" frente a los diferentes espacios que habitan, así como las necesidades a nivel educativo y de atención integral a las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes. Línea 2: Edusistemas para la ruralidad a) Se logró la identificación de actores claves en los territorios, aliados potenciales o actuales en el trabajo por el fortalecimiento de la gestión educativa en las zonas rurales.

b) Las SE fortalecieron sus procesos de gestión interinstitucional, logrando en los espacios ya establecidos y los propuestos en el marco de este proceso, identificar los actores claves de la Entidad Territorial, sus objetivos misionales y las acciones que adelantan en sus territorios, de una manera más articulada.
c) El ejercicio desarrollado con el instrumento de valoración de capacidades permitió que cada Entidad Territorial, con el liderazgo de las Secretarías de Educación, cuente con un plan de acción, preliminar pero concreto, en donde se identifican con claridad las brechas existentes, desde los componentes y estrategias del PEER, con acciones puntuales, concretas, responsables y proyecciones de tiempo. Este sin duda es un muy buen insumo no sólo para el empalme del nuevo gobierno sino para darle continuidad al proceso en el año 2024.

Línea 3: Educación en frontera

a) Se caracterizaron los aspectos relevantes de la población migrante en Norte de Santander y en Chocó, así como la caracterización de actores y organizaciones que aportan a la garantía del derecho a la educación y el fortalecimiento del sistema educativo de ambos lados de la frontera, la revisión 48 de acuerdos en materia de movilidad pendular de estudiantes y análisis de datos de matrícula. Estos insumos son de vital importancia para seguir avanzando en el fortalecimiento de la gestión educativa para la población migrante.
b) A partir de la lectura de los contextos de ambas Entidades Territoriales de manera diferenciada se plantearon recomendaciones puntuales que se deberían considerar para desarrollar en 2024. Entre ellas se puede destacar la educación en emergencia para la zona del Darién centrada en 4 aspectos clave (fortalecimiento de habilidades socioemocionales, con énfasis en la autoestima y el control (o regulación) emocional, pensamiento crítico, lectura-escritura y pensamiento lógico matemático), formación docente, diseño de materiales para trabajo desde el enfoque diferencial, proyectos de prevención de xenofobia y otras problemáticas psicosociales y proyectos para la reunificación familiar, entre otras recomendaciones que son de utilidad para las entidades territoriales focalizadas y otras que en el 2024 se puedan considerar.

En conclusión, respecto a esta obligación el contratista la cumplió en su totalidad.

Entrega producto Si_X_ No____

***Ubicación**:*

- SECOP II_ Numeral 7 Ejecución Contractual_Documentos de ejecución del contrato_2023-ER-970879 de 2023

Nota: Por tamaño permitido en la Plataforma SECOP II se entrega las actas y cada documento entregado para el cumplimiento de cada módulo mediante radicado 2023-ER-970879 documentos que reposan en la carpeta contractual*, de acuerdo la tabla de retención documental del MEN.*

7	Diseñar e implementar, conjuntamente con la ETC, instrumentos para lectura territorial y educativa (cuantitativa y cualitativa) de las ETC, de acuerdo con lo indicado en el anexo técnico.	**% de Avance: 100%** **Descripción:** El contratista elaboró para la ejecución contractual un instrumento de lectura territorial cuantitativa y cualitativa, el cual se diligenció para cada uno de los Establecimientos Educativos focalizados. El proceso de sistematización recogió información con dos propósitos: de un lado, responder a los compromisos contractuales; del otro, dejar a todos los involucrados en el proyecto la información necesaria para trabajar con mayor profundidad el fortalecimiento de sus capacidades para el mejoramiento del servicio educativo y la generación de planes estratégicos para conformar, consolidar y garantizar la sostenibilidad del sistema educativo municipal El instrumento sistematizó la siguiente información: • Caracterización: Recogió una caracterización del municipio en cuanto a las iniciativas PDET que se incorporan y la vocación productiva del territorio. Así mismo, se sistematizó la información obtenida con el ejercicio del mapa vivo territorial en cuanto a las emociones y sentimientos que sobre el territorio reflejan los participantes. • PEER: Sistematizó el ejercicio de semaforización que se propuso con la construcción de la red semántica, teniendo en cuenta la categorización de color y las razones que planteó cada Establecimiento Educativo, atendiendo al avance que han logrado en la implementación de los 5 componentes y sus respectivas estrategias. De igual manera, recogió las propuestas que plantearon para fortalecer la estrategia en los casos categorizados como amarillo o rojo. • Mapeo de actores: Consolidó los resultados de la rutina de pensamiento de los puntos cardinales, registrando los actores clave en el territorio y su relación con el entorno a nivel local, departamental y nacional, teniendo en cuenta el tipo de relación y las acciones que se propondrían para generar o fortalecer la alianza. Para esto también se registró el trabajo adelantado con la hoja de ruta para avanzar en la consolidación de alianzas con 5 actores de los identificados. • PMI: Recogió la información obtenida del ejercicio de semaforización de las áreas de gestión y procesos que propone la Guía 34 para adelantar la autoevaluación institucional, haciendo de este ejercicio algo más práctico y cooperativo. Una vez realizado el ejercicio de revisión del estado de los Establecimientos Educativos respecto a los logros de los procesos, se trazó el Plan de Mejoramiento con objetivos, indicadores, metas y acciones para aquellos caracterizados como amarillo o rojo Así mismo, el contratista implemento un instrumento para cada uno de los componentes y estrategias del PEER, teniendo en cuenta los procesos y avances alcanzados en cuanto a la apropiación del plan y su articulación con los proyectos educativos. Los elementos contemplados fueron: **Componente:** Responde a los 5 componentes establecidos en el PEER • **Estrategias**: Recoge las estrategias de cada componente para orientar sobre lo que se debe trabajar en cada uno • **Brecha**: Identificación y caracterización de brechas por los

		participantes, teniendo en cuenta su conocimiento del territorio y los avances visibles en cada una de las estrategias plasmadas • **Edusistemas - Actores clave**: Se deben registrar aquellas entidades que pueden apoyar la reducción de las brechas identificadas • **Criterios de valoración**: Están dados desde las categorías de evaluación que propone la Guía 34 (existencia, pertinencia, apropiación y mejoramiento continuo) • **Plan de acción**: Recoge las propuestas de acción que surgen en la sesión a partir de acciones, responsables y cronograma En conclusión, respecto a esta obligación el contratista la cumplió en su totalidad.
		Entrega producto Si_X_ No____ **Ubicación:** • SECOP II_ Numeral 7 Ejecución Contractual_Documentos de ejecución del contrato_ Instrumento de valoración de capacidades en la gestión entrada SE • SECOP II_ Numeral 7 Ejecución Contractual_Documentos de ejecución del contrato_ VF_Instrumento Cualitativo_Línea 1_Acciones con EE
8	Liderar los encuentros de participación virtuales y presenciales en los niveles departamental, municipal y de sede educativa, requeridos para el desarrollo de los distintos procesos del proyecto, previa caracterización y convocatoria de los actores territoriales	**% de Avance: 100%**
		Descripción: El contratista lideró las siguientes sesiones y su temática en cada ETC, de la siguiente manera: **Sesión 1** Presentación inicial. identificación de actores participantes; establecimiento de acuerdos en el marco de la implementación del Proyecto; definición de interlocutores, actividades y cronograma de trabajo. **Sesión 2** Aplicación de entrevista semiestructurada con actores del sistema y la conformación de un grupo focal con representantes de la SE (líderes de calidad, cobertura, planeación, finanzas) y otros actores del sistema **Sesión 3** Valoración de las capacidades en la gestión de las ETC focalizadas, bajo las orientaciones del Plan Especial de Educación Rural. Recolección, consolidación, análisis de datos e intercambio de información en torno a la matrícula consolidada y movimientos pendulares de estudiantes y edusistemas con los designados por la Secretaría de Educación. **Sesión 4** Socialización del diagnóstico consolidado desde la aplicación del instrumento de valoración de capacidades en la gestión de la educación rural ante la instancia territorial de articulación. Priorización de factores de calidad para el fortalecimiento y articulación intersectorial. **Sesión 5** Jornada de asesoría con el equipo de la SE que está preparando el empalme, con el propósito de establecer acciones estratégicas particulares para visibilizar los avances en educación rural, posicionar los enfoques trabajados en el marco de los procesos de acompañamiento, así como el Plan de Educación Rural y el Plan de mejoramiento construido en el marco de la consultoría

		Sesión 6 Sesión de acompañamiento a reunión de empalme con el nuevo equipo de la secretaría como apoyo al posicionamiento de la educación como tema prioritario, con asistencia de los responsables del proceso y los profesionales designados por la Secretaría de Educación. **Sesión 7** Sesión de trabajo con la instancia intersectorial de la ETC definida para analizar y trabajar los temas de educación en materia de garantías del derecho a la educación. **Sesión 8** Trabajo con las personas responsables del proceso por parte de la SE para identificar y priorizar las acciones a impulsar en el cuatrienio **Sesión 9** En esta sesión, planteamiento de recomendaciones adicionales sobre las acciones a impulsar en el cuatrienio En conclusión, respecto a esta obligación el contratista la cumplió en su totalidad.
		Entrega producto Si_X_ No____ ***Ubicación:*** • SECOP II_ Numeral 7 Ejecución Contractual_Documentos de ejecución del contrato_2023-ER-970879 de 2023 *Nota: Por tamaño permitido en la Plataforma SECOP II se entrega las actas y cada documento entregado para el cumplimiento de cada módulo mediante radicado* 2023-ER-970879 documentos que reposan en la carpeta contractual*, de acuerdo la tabla de retención documental del MEN.*
9	Dar recomendaciones para la generación o actualización de planes de mejoramiento y acompañamiento a sedes educativas rurales y su implementación en dos sedes educativas en cada ETC.	**% de Avance: 100%**
		Descripción: El contratista entregó las siguientes recomendaciones en el documento 5122023_INFORME NACIONAL VF_FORTALECIMIENTO, relacionadas con la generación o actualización de planes de mejoramiento y acompañamiento a sedes educativas rurales: a) Es necesario generar instancias de gestión de los Edusistemas a nivel municipal, de tal manera que haya un seguimiento de los compromisos establecidos. El Consultor presenta en documento aparte una recomendación en este sentido, mediante la creación en los municipios del país de una instancia de concertación y articulación que, sin burocracia, potencie y materialice, en términos de proyectos de inversión, la participación de los actores relevantes del territorio. En el proyecto se identificaron casos de participación efectiva de actores pertenecientes al sector productivo, pero ellos son todavía casi excepcionales. Lo que se requiere es su multiplicación y masificación a nivel municipal. b) La promoción de la participación activa de los padres y la comunidad en estos territorios es esencial para mejorar la calidad de la educación. Las actividades que se desarrollen

		en las vigencias futuras deben contemplar la verificación del grado de apropiación de la "Alianza Familia-Escuela" por parte de los docentes del medio rural, así como la exploración de alternativas que refuercen los resultados esperados en este aspecto. En este contexto, Asesoría y Gestión pone a disposición del Ministerio su programa "Familias Maestras" que podría llegar a ser un complemento poderoso de la "Alianza Familia-Escuela". c) De igual manera, las próximas vigencias deben prever recursos para el fortalecimiento de los Proyectos Pedagógicos productivos que se encuentran en proceso de consolidación, o que a la fecha tienen algún avance con respecto a su implementación. Los proyectos pedagógicos productivos son probablemente el mejor mecanismo para la materialización del concepto de enfoque territorial y la pertinencia educativa, con múltiples ventajas para el desarrollo de las actividades de investigación y el aprendizaje activo y, por ende, con impactos positivos sobre la retención y el logro de trayectorias educativas completas. Por tanto, se concluye que el consultor cumplió con lo establecido en la obligación en un 100%.
		Entrega producto Si_X_ No____ ***Ubicación:*** • SECOP II_ Numeral 7 Ejecución Contractual_Documentos de ejecución del contrato_2023-ER-970879 de 2023 ***Nota: debido que la obligación tiene una condición sobre "***sedes educativas rurales y su implementación en dos sedes educativas en cada ETC" se adjunta la focalización de las Sedes Educativas en donde se ejecutó esta obligación: • SECOP II_ Numeral 7 Ejecución Contractual_Documentos de ejecución del contrato_Focalización de Municipios y Sedes
10	Dar recomendaciones para la elaboración del informe de empalme y construcción de recomendaciones en clave de educación rural, del nuevo plan de desarrollo de las ETC focalizadas, de acuerdo con las especificaciones del anexo técnico	**% de Avance: 100%**
		Descripción del avance: El contratista en la ejecución contractual dio recomendaciones a las ETC para el empalme de los gobiernos territoriales, con el ánimo de evidenciar en los futuros Planes Territoriales de Desarrollo el Plan Especial de Educación Rural. Lo anterior se puede evidenciar en los resultados de la Línea 2 de la estrategia en donde se logró Identificar con claridad las brechas existentes, desde los componentes y estrategias del PEER, con acciones puntuales, concretas, responsables y proyecciones de tiempo. Este fue un insumo no sólo para el empalme del nuevo gobierno sino para darle continuidad al proceso en el año 2024. En conclusión, respecto a esta obligación el contratista la cumplió en su totalidad.
		Entrega producto Si_X_ No____ ***Ubicación:*** • SECOP II_ Numeral 7 Ejecución Contractual_Plan de pagos_Pago 003_ PAGO 2.zip_Producto Documento de empalme en clave de ruralidad.

11	Caracterizar y convocar a los encuentros necesarios para avanzar en la consolidación de una instancia de participación permanente, participativa e intersectorial alrededor de la educación rural en los municipios focalizados.	**% de Avance: 100%** **Descripción:** El contratista a través de la ejecución de la línea 2 de trabajo orientó y acompañó a las secretarías de educación certificadas y sus pares en los municipios, para la activación o fortalecimiento de instancias de participación interinstitucionales e intersectoriales sobre educación, entre las cuáles podrían estar las Juntas departamentales y municipales de educación, mesas de educación rural, entre otros; y/o la conformación de escenarios de alianzas con actores interesados en torno al impulso de la educación en las zonas rurales. Además de los actores relacionados directamente con el sistema como las secretarias de educación, los establecimientos educativos, las Escuelas Normales Superiores y las IES, se planteó la articulación de juntas de acción comunal y veredal, organizaciones sociales, sector empresarial, gremios, sector cultural, sector deportivo, sector de las comunicaciones, entre otros. En los escenarios antes descritos y fortalecidos por el contratista se desarrollaron las siguientes acciones: • Identificación de potenciales actores de las alianzas (institucionales, no gubernamentales, organizaciones de base y de la sociedad civil, entre otros). • Reconocimiento y análisis de alianzas y espacios de articulación existentes o previos. • Definición de estructura, actividades y mecanismos de interacción de los espacios participativos y las alianzas. • Acompañamiento a las sesiones de trabajo de los escenarios de alianzas. • Ruta de fortalecimiento y sostenibilidad de escenarios de articulación y participación para la educación rural. En conclusión, respecto a esta obligación el contratista la cumplió en su totalidad.
		Entrega producto Si_X_ No____ ***Ubicación:*** • SECOP II_ Numeral 7 Ejecución Contractual_Documentos de ejecución del contrato_2023-ER-970879 de 2023 *Nota: Por tamaño permitido en la Plataforma SECOP II se entrega las actas y cada documento entregado para el cumplimiento de cada módulo mediante radicado* 2023-ER-970879 documentos que reposan en la carpeta contractual*, de acuerdo la tabla de retención documental del MEN.*
12	Realizar acciones de caracterización del servicio educativo en frontera con miras a diseñar estrategias de fortalecimiento de la educación en zonas de frontera de acuerdo con lo indicado en el Apéndice A- Descripción de los Servicios	**% de Avance: 100%** **Descripción:** El contratista realizó las siguientes acciones en cada Secretaría de Educación en relación el servicio educativo en frontera: 1. Recolección, consolidación y análisis de datos e intercambio de información en torno a la matrícula consolidada y movimientos pendulares de estudiantes. 2. Identificación y caracterización de actores y organizaciones de ambos lados de la frontera que concurran en los esfuerzos

		por la garantía del derecho a la educación y el fortalecimiento de los sistemas educativos en ambos países. 3. Revisión y recomendaciones para la actualización de acuerdos en materia de movilidad pendular de estudiantes. 4. Análisis y recomendaciones para el diseño de estrategias para el abordaje de situaciones donde sea necesaria la reunificación familiar y se garantice la protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. 5. Análisis del contexto, mecanismos y necesidades en torno al reconocimiento y validación de aprendizajes y competencias entre ambos países. 6. Recomendaciones para el diseño e implementación de estrategias educativas adaptadas a los contextos de zonas de frontera focalizadas. En conclusión, respecto a esta obligación el contratista la cumplió en su totalidad. .
		Entrega producto Si_X_ No____ ***Ubicación:*** • SECOP II_ Numeral 7 Ejecución Contractual_Plan de pagos_Pago 003_ PAGO 2.zip_Info Frontera Chocó y Urabá • SECOP II_ Numeral 7 Ejecución Contractual_Plan de pagos_Pago 003_ PAGO 2.zip_Info Frontera Norte de Santander.
13	Generar los reportes e informes requeridos en el Apéndice A-Descripción de los Servicios.	**% de Avance: 100%**
		Descripción: El contratista cumplió con la descripción de servicios técnicamente en donde presentó y ejecutó las tres fases del proyecto, es decir, la Fase de Alistamiento, la Fase de Ejecución y la Fase de Retroalimentación y Cierre. En cada fase desarrollada se dio cuenta de las acciones, hallazgos, avances y ajustes metodológicos hechos al proceso durante la ejecución de este, destacando los logros principales en materia de fortalecimiento y acompañamiento, así como la participación de todos aquellos actores clave que están involucrados directa e indirectamente con el desarrollo territorial y la calidad educativa, desde las tres líneas de trabajo contempladas en el proyecto: • Línea 1, Fortalecimiento de capacidades institucionales para el mejoramiento del servicio educativo en las zonas rurales. • Línea 2: Edusistemas para la ruralidad - Escenarios de participación y articulación para la educación rural; y • Línea 3, Educación en Frontera. Finalmente se entrega recomendaciones generales para futuras implementaciones del proceso, teniendo en cuenta el avance de la ruta de acompañamiento en los territorios y las lecciones aprendidas durante la ejecución del proyecto cumpliendo así con lo establecido en contrato tanto en los estudios Previos y el Anexo técnico.

		Por tanto, se concluye que el consultor cumplió con lo establecido en la obligación en un 100%.
		Entrega producto Si_X_ No____ ***Ubicación:*** • SECOP II_ Numeral 7 Ejecución Contractual_Plan de pagos_Pago 003_ PAGO 2.zip
14	Generar un documento de recomendaciones generales y conclusiones sobre la implementación del proyecto	**% de Avance: 100%**
		Descripción: El contratista entregó las siguientes recomendaciones para la generación o actualización de planes de mejoramiento y acompañamiento a sedes educativas rurales y su implementación en dos sedes educativas en cada ETC, tal y como se evidencia en el numeral *"RECOMENDACIONES GENERALES Y PROYECCIONES PARA FUTURAS IMPLEMENTACIONES*" del informe nacional final del contratista adjunto. Por tanto, se concluye que el consultor cumplió con lo establecido en la obligación en un 100%.
		Entrega producto Si_X_ No____ ***Ubicación:*** • SECOP II_ Numeral 7 Ejecución Contractual_Documentos de ejecución del contrato_2023-ER-970879 de 2023 *Nota: Por tamaño permitido en la Plataforma SECOP II se entregó a la Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía las actas y cada documento entregado para el cumplimiento de cada módulo mediante radicado* 2023-ER-970879 documentos que reposan en la carpeta contractual*, de acuerdo la tabla de retención documental del MEN.*
15	Realizar las actividades y entregar los productos descritos para cada una de las líneas de acción en el Anexo Técnico con la calidad debida los productos objeto de la consultoría.	**% de Avance: 100%**
		Descripción: En el marco de la consultoría se entregaron los siguientes productos descritos para cada una de las líneas de acción en el Anexo Técnico con la calidad técnica, así: **Línea 1: Fortalecimiento de capacidades institucionales para el mejoramiento del servicio educativo en las zonas rurales.** **1.1. Proceso alistamiento.** **a)** Documento que contiene la actualización de la propuesta técnica, metodológica y plan de trabajo para cada uno de los procesos, de acuerdo con el trabajo conjunto realizado con el Ministerio de Educación Nacional y las lecciones aprendidas trabajadas con los aliados del Ministerio de Educación Nacional en el marco de las sesiones de trabajo conjuntas. **b)** Informe sobre el proceso de inducción y cualificación del equipo que realizó las acciones en territorio. **c)** Documento con la definición de municipios y sedes educativas que hicieron parte del proceso de fortalecimiento. Este proceso se realizó conjuntamente con las ETC. **d)** Memorias de la sesión con las once (11) ETC sobre la socialización del proceso. **1.2. Proceso apropiación del PEER, levantamiento y análisis de información:**

e) Informe con capítulos para cada ETC que contiene la siguiente información:

- Actas de compromiso de participación en la estrategia por parte de la ETC.
- Plan de trabajo de los municipios focalizados sobre las acciones de fortalecimiento y acompañamiento que se realizó a las sedes educativas focalizadas para la implementación del proceso de mejoramiento institucional aprobados por el Ministerio de Educación Nacional.
- Un informe ejecutivo por cada Secretaría de Educación con la caracterización cuantitativa y los principales hallazgos encontrados en las discusiones y caracterización cualitativa con los equipos de la Secretaría de Educación y las comunidades educativas.
- informe general con los principales hallazgos encontrados en las caracterizaciones: puntos en común entre las SE, alertas, experiencias significativas y otros elementos considerados relevantes por el contratista.
- Sesiones de capacitación grabadas y los listados de asistencia a las sesiones por parte de los equipos de la ETC.
- Focalización de municipios y sedes educativas que se involucrarán con el proceso de fortalecimiento, acordados con la ETC.

1.2. Productos en el proceso de Acompañamiento para Avanzar en la Generación o actualización de planes de mejoramiento y acompañamiento:

- Guías de capacitación para sesiones de trabajo sobre autoevaluación y planes de mejoramiento, elaborados con base en los instrumentos de gestión del Ministerio de Educación Nacional. La guía se entregó en formato digital.
- Informe con la memoria y resultados de los encuentros y sesiones de trabajo virtuales y presenciales de cada una de las fases del proceso con las principales conclusiones y recomendaciones técnicas y metodológicas.
- Informe de avance del proceso de fortalecimiento a educación de frontera en las dos Entidades Territoriales priorizadas, que incluya los resultados de la recolección, consolidación y análisis de datos e intercambio de información en torno a la matrícula consolidada y movimientos pendulares de estudiantes, así como la identificación y caracterización de actores y organizaciones de ambos lados de la frontera que concurran en los esfuerzos por la garantía del derecho a la educación y el fortalecimiento de los sistemas educativos en ambos países.

1.3. Informe de empalme y recomendaciones para los Planes de Desarrollo departamentales.

- Documento de empalme en clave de ruralidad por cada ETC, que contiene las acciones estratégicas particulares para visibilizar los avances en educación rural, posicionar los enfoques trabajados en el marco de los procesos de acompañamiento, así como el Plan de Educación Rural y los avances en la construcción del plan de mejoramiento construido en el marco de la consultoría.
- Documento con recomendaciones para el Plan de Desarrollo

		departamental y los municipales de los municipios priorizados, que recoja las discusiones realizadas con las Secretarías de Educación y otros actores en los espacios de trabajo colectivo. **Línea 2: Edusistemas para la ruralidad. Escenarios de participación y articulación para la educación rural.** • Documento con recomendaciones para la creación de una instancia intersectorial y participativa consolidada formalmente alrededor de la educación rural en cada uno de los municipios focalizados. **Línea 3. Fortalecimiento a la Educación en zonas de frontera** • Informe de caracterización y análisis de los actores e instancias de articulación interinstitucional e intersectorial existentes en el territorio. • Ayuda de memoria de las sesiones de las instancias de coordinación acompañadas. • Informe sobre la estructura y dinámica de la instancia y recomendaciones para su sostenibilidad. • Informe final con recomendaciones del proceso de educación en frontera, según las especificaciones del anexo técnico. • Informe de caracterización y análisis de los actores e instancias de articulación interinstitucional e intersectorial existentes en el territorio • Memoria de las sesiones de las instancias de coordinación acompañadas. • Informe sobre la estructura y dinámica de la instancia y recomendaciones para su sostenibilidad. • Informe final con recomendaciones del proceso de educación en frontera, según las especificaciones del Apéndice A Descripción de los Servicios. anexo técnico. Por tanto, se concluye que el consultor cumplió con lo establecido en la obligación en un 100%.
		Entrega producto Si_X_ No____ ***Ubicación:*** *Verificar cada uno de los informes territoriales finales acreditados en el pago 006**.*** • SECOP II_ Numeral 7 Ejecución Contractual_Documentos de ejecución del contrato_2023-ER-970879 de 2023 *Nota: Por tamaño permitido en la Plataforma SECOP II se entrega las actas y cada documento entregado para el cumplimiento de cada módulo mediante radicado* 2023-ER-970879 documentos que reposan en la carpeta contractual*, de acuerdo la tabla de retención documental del MEN.*
16	Realizar la cesión de derechos patrimoniales de autor al Ministerio de Educación Nacional, de los productos que el	**% de Avance: 100%**
		Descripción: El contratista realizó la cesión de derechos patrimoniales

	Supervisor se defina. Para ello, el CONSULTOR deberá realizar las gestiones pertinentes para garantizar la cesión de derechos de autor a favor del Ministerio para realizar el cierre o liquidación del contrato, según corresponda.	de autor al Ministerio de Educación Nacional, de los productos del presente contrato.
		Entrega producto Si_X_ No____ ***Ubicación:*** • SECOP II_ Numeral 7 Ejecución Contractual_Documentos de ejecución del contrato_ cesión de derechos

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS AMBIENTALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones ambientales mediante el control operacional respectivo.	**NA**	**NA**

Nº	**Obligaciones del Ministerio**	**Estado de cumplimiento de la obligación**
1	**1**. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. **2.** Vigilar la ejecución del contrato a través del supervisor que se designe o a través de la interventoría que se contrate. **3.** Certificar y efectuar los pagos causados por EL CONSULTOR. **4.** Entregar la información requerida para el cumplimiento de las obligaciones de EL CONSULTOR, siempre y cuando no sea obligación de este. **5.** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar. **6.** Presentar al contratista a través del supervisor o la interventoría las sugerencias y observaciones sobre el trabajo a realizar para que se satisfaga la necesidad del MINISTERIO y el objeto de la contratación. **7.** Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del contrato.	**Si: X** El MEN cumplió con cada una de las obligaciones relacionadas. **No:**
Descripción del cumplimiento: Se destaca el cumplimiento de objetivos retadores y complejos, así como la verificación y control detallado del cumplimiento contractual para que se pueda maximizar el logro de los objetivos sociales del Programa.		

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	**Problema identificado que afecto la ejecución**	**Justificación**	**Acciones implementadas para solucionar los problemas**

			identificados
1	NA	NA	NA
2	NA	NA	NA
3	NA	NA	NA

SE REQUIERE LIQUIDAR (Señale con una X una sola opción) Conforme lo establece en el art. 217 del Decreto 19 de 2012 "La liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no será obligatoria". Si el contrato no requiere liquidación, el Supervisor/Interventor debe verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y revisar si existen saldos a favor del MEN o a favor del contratista.	**SI** **X**	**NO**

Calificación del Bien /Servicio:	**Sobresaliente (Califique entre 4,6 y 5,0)**	**Satisfactorio (Califique entre 4,0 y 4,5)**	**Aceptable (Califique entre 3,0 y 3,9)**	**Deficiente (Califique entre 2,0 y 3,0)**	**Inaceptable (Califique entre 1,0 y 1,9)**
1. Oportunidad en la entrega final del bien o el servicio	**X**				
2. Calidad de los bienes o servicio suministrados por el Contratista/Entidad	**X**				
3. Oportunidad en la presentación de informes, facturas y demás documentos requeridos por la interventoría/supervisión	**X**				
4. Cumplimiento Real de los tiempos establecidos en la ejecución, respecto al cronograma establecido.	**X**				
5. Valores agregados ofrecidos por el Contratista/Entidad	**X**				
6. Impacto del bien o servicio suministrado por el contratista/entidad	**X**				

Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	**SI**		**NO**	**X**
¿Por qué? Anexar Soportes	**NA**			
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	**X**
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	**X**

Observaciones

1.
2.
3.

4.

Liquidación en Tienda Virtual

En caso de tratarse de órdenes de compra que se realizan en la Tienda Virtual se debe diligenciar lo siguiente, con el fin de ser transcrito en el acta de liquidación de tienda virtual:

La presente acta de liquidación se proyecta de conformidad con la información contenida en el informe final de la Orden de Compra No. _____ de _____, suscrita entre el MEN y _____, diligenciado por el supervisor _____.

Se genera un saldo a liberar/reintegrar de $_____. (Solo cuando haya saldos en el contrato)

EL CONTRATISTA manifiesta que SI___ NO____ renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los (20)			veinte
días del mes de	diciembre	De	2024

ANEXOS	OBSERVACIÓN	✓
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	**Persona Jurídica**	**X**
Radicada entrega de productos SGDEA 2023-ER-970879- TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	**Persona Jurídica**	**X**
Resumen Ejecutivo informe final	**Persona Jurídica**	**X**
Informe Nacional final	**Persona Jurídica**	**X**
Estado de Cuenta	**Persona Jurídica**	**X**

Clara Inés Pérez Gómez

FIRMA SUPERVISOR

Nombre:	**CLARA INÉS PÉREZ GÓMEZ**		
Área:	**Subdirección de Fortalecimiento Institucional**		
Cargo:	**Subdirector Técnico**	**Fecha:**	**20/12/2024**

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Educación

ESTADO DE CUENTA

[Convenios, Contratos y Órdenes de Aceptación]

SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL
N° DE RADICADO

1 Datos de la Solicitud

La presente certificación se expide a Solicitud de: MAURICIO KATZ GARCÍA — Dirección de Fortalecimiento Gestión Territorial

Sistema de Gestión Documental: 2024-IE-010760 — viernes, 12 de abril de 2024

2 Información Convenio, Contrato, Orden de Aceptación

Tipo de Vínculo Contractual	*Número*	*Año*
CONTRATO	CO1.PCCNTR.5337145	2023

ID (NIT-CC) 860.058.737 — *Ejecutor:* ASESORIA Y GESTION CIA S.A.S

Objeto

FORTALECER LA GESTIÓN EDUCATIVA TERRITORIAL EN ENTIDADES TERRITORIALES FOCALIZADAS, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL PLAN ESPECIAL DE EDUCACIÓN RURAL

3 Información Presupuestal

	Vr Inicial	*Reducciones*	*Obligaciones*	*Saldo Presupuestal*
Totales	$ 2.067.656.175,00	$ -	$ 1.778.665.942,00	$ 288.990.233,00
22-01-01-00C	$ 2.067.656.175,00	$ -	$ 1.778.665.942,00	$ 288.990.233,00
22-01-01	$ -	$ -	$ -	$ -
22-01-01	$ -	$ -	$ -	$ -
22-01-01	$ -	$ -	$ -	$ -
22-01-01	$ -	$ -	$ -	$ -
22-01-01	$ -	$ -	$ -	$ -

Unidad Ejecutora	*N° R.P.*
	6823
22-01-01	0
22-01-01	0
22-01-01	0
22-01-01	0
22-01-01	0

4 Información de Pagos y Reintegros

	Valor [Antes de Deducciones]	*Deducciones (Impuestos)*	*Valor Neto Pagado*	*REINTEGROS*
Totales	$ 1.778.665.942,00	$ 160.607.849,00	$ 1.618.058.093,00	$ -
332025623	$ 389.623.553,00	$ 48.182.355,00	$ 341.441.198,00	$ -
397611923	$ 138.319.937,00	$ -	$ 138.319.937,00	$ -
413316123	$ 519.498.070,00	$ 64.243.139,00	$ 455.254.931,00	$ -
444316323	$ 187.882.095,00	$ -	$ 187.882.095,00	$ -
470712423	$ 111.528.460,00	$ -	$ 111.528.460,00	$ -
480999823	$ 389.623.552,00	$ 48.182.355,00	$ 341.441.197,00	$ -
34163524	$ 42.190.275,00	$ -	$ 42.190.275,00	$ -

N° Orden de Pago	*Fecha de Pago*
332025623	2023-09-29
397611923	2023-11-17
413316123	2023-11-28
444316323	2023-12-14
470712423	2023-12-27
480999823	2023-12-28
34163524	2024-02-19

5 Información de Contabilidad

El (la) CONTRATO *gestionó Recursos Entregados en Administración* NO — *Último Periodo Legalizado* N/A

Último informe radicado en SGF N/A — *Fecha Radicado* N/A

Supervisor / interventor

Valor cartera del convenio	$ -
Total Desembolsos MEN	N/A
Valor Total Trasladado	$ -
Valor Total Legalizado	N/A
Saldo Pendiente por Legalizar	N/A

6 Estado de Cuenta

Valor Total Saldo Presupuestal	$ 288.990.233,00
Valor Total Pagos	$ 1.778.665.942,00
Valor Total Reintegros	$ -
Saldos Pendientes de Legalizar	N/A
Valor cartera del convenio	$ -

Notas:

Los valores aquí registrados fueron extractados del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) a la fecha de elaboración del presente reporte.

Cualquier otro valor no informado a la Subdirección de Gestión Financiera deberá ser informado por el supervisor/interventor en el informe final y presentar los soportes respectivos.

7 Observaciones

Ejemplo:

8 Firmas

La información registrada en el Estado de Cuenta, es insumo para que supervisores de Convenios, Contratos y Órdenes de Aceptación efectúen la revisión y cruces de información con los respectivos ejecutores, a fin de garantizar una correcta elaboración del Balance Financiero a ser incluido en el acta de liquidación.

Ante cualquier observación o interrogante sobre el contenido del presente documento, favor informar mediante radicación de memorando a la Subdirección de Gestión Financiera del Ministerio, registrando en el asunto el número de referencia del sistema de gestión documental (cordis) y detallando la observación respectiva.

[redacted]

Firmado digitalmente por Patricia Ovalle Giraldo
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Patricia Ovalle Giraldo, o=Ministerio de Educación Nacional, ou=Subdirección de Gestión Financiera, email=povalle@mineducacion.gov.co, c=CO
Fecha: 2024.04.22 09:43:07 -05'00'
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2024.002.20687

Patricia Ovalle Giraldo
Subdirectora de Gestión Financiera